



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 475/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el parágrafo I del artículo 269 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos.”*

Que, la Provincia Iténez fue creada por Ley del 9 de julio de 1856, durante el gobierno del Gral. Jorge Córdova con el nombre de Provincia de Magdalena, y por Ley del 13 de octubre cambió de nombre en honor al río que atraviesa todo su territorio.

Que, la Provincia Iténez, es una de las ocho provincias del Departamento del Beni, la cual se encuentra en la región Este de Bolivia. Cuenta con una superficie de 36,576 km², por ello es una de las más grandes del país. La provincia está dividida políticamente en tres municipios: Magdalena, Baures y Huacaraje.

Que, la Provincia Iténez, es una región con muchos atractivos turísticos y cuenta con grandes bondades de riqueza natural: enormes extensiones de árboles de almendras, chocolate, achachairú y mango, así como yacimientos de oro en la serranía de San Simón.

Que, la Provincia Iténez cuenta con cinco importantes poblaciones, siendo una provincia progresista y de desarrollo. Su enorme riqueza está en su ganadería, la agricultura y la explotación de la goma; con su hermoso río Iténez; además de contar con árboles que proporcionan maderas de excelente calidad, como las maras, tajibos y palmeras, que son la riqueza natural de esta provincia, así como sus extensiones de árboles de almendras, chocolate, achachairú y mango, y sus yacimientos de oro en la serranía de San Simón.

Senadora proyectista: María Roxana Nacif Barboza.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje a la **Provincia Iténez**, por sus ciento sesenta y seis años de creación, aportando al crecimiento y desarrollo del Departamento del Beni y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES